INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Asunción, 08 de setiembre de 2011

Informe. CEO.INF. N° 0059/2011

"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 83/2011 – CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 PARA LA UNIDAD JURIDICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY."

I - ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 12, de f/28/FEB/2011, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2011, correspondiéndole el **PAC N° 83** a la **CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001**.

PAC Nº	Total a Contratar	Total Ejercicio	Concepto del Llamado	Fecha Vto.
83	300.000.000	150.000.000	CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001	-

- Por Resolución N°06, Acta Nº 19 de f/31/MAR/2011, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 83/2011 – CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 PARA LA UNIDAD JURIDICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.***
- Informe UOC Nº 35 de f/22/AGO/2011 dirigida al Comité de Evaluación de Ofertas, por la cual se pone a conocimiento el resultado del Acto de apertura de sobres.
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Descripción	Importe G.
82	09/03/2011	260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.00.000

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. C.E.O.

III- ACLARACIONES EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda Nº 1 de f/13/ABR/2011, Adenda Nº 2 de f/ 25/ABR/2011, Adenda Nº 3 de f/01/AGO/2011, modificando de esta manera el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 83/2011 – CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 PARA LA UNIDAD JURIDICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.***

IV- EMPRESAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS (APERTURA DE SOBRES "PROPUESTAS TÉCNICAS" Y RECEPCIÓN SOBRE "PROPUESTAS ECONOMICAS")

El día 22 de agosto de 2011 a las 10:30 horas en el Salón Auditorio del 5to. piso del Banco Central del Paraguay, se llevo a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en dicho evento, se dio apertura a la "Propuesta Técnica" y la Recepción y resguardo de la "Propuesta Económica" del llamado, de conformidad a lo establecido en la Cláusula IAO 4.6 de la Sección Instrucción a los Oferentes modificada por la Adenda Nº 3 de f/01/08/2011.

La firma que presentó la Oferta técnica para el presente acto de apertura es:

1) **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ.**

V- REVISION PREVIA DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

A continuación se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión y evaluación de las documentaciones presentadas, dispuestas en las bases del presente Llamado.

1. Aspecto Formal: (verificación cuantitativa de las documentaciones)

Conforme a lo expuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones en su Informe UOC Nº 35 de f/22/AGO/11, del Acto de Apertura de Sobres (ACTA U.O.C. N° 22/2011), queda establecido entre otros puntos que:*"De conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Nº 21909/03, se procedió a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones de la Ofertas Técnicas, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones..." SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO.*

En ese mismo contexto, en el Acta se expone lo siguiente: *"De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".*

Lic. Toidio Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

2. Aspecto Técnico

El PBC, en su Numeral 5.2 y 5.7 Hoja de Datos de la Sección 2, establece los criterios de evaluación como ser las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio y la Matriz de Evaluación.

A efectos de la evaluación técnica se ha requerido la colaboración de la Unidad Jurídica, (como Área técnica y requirente) a efectos de la revisión y análisis de la oferta, en el marco de los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia del PBC y en cumplimiento a lo establecido en el Numeral C.9 de la Res. 17, Acta N° 39 de f/23/07/2007 – Régimen de Adquisiciones del BCP.

Sobre el punto, la Unidad Jurídica a través del Memorando **N° 1334/2011 de f/05/SET/2011,** presentó el resultado de la Evaluación técnica, anexando para el efecto la matriz de cumplimento, en el marco del proceso de puntuación, en el que concluye que el oferente: **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ** cumple con la puntuación de calificación mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, obteniendo 100 puntos sobre 100 posibles.

VI- EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE PRECALIFICACION EFECTUADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente y enmarcados particularmente en lo establecido en el artículo 54, inciso a) de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, así como en los parámetros o criterios de evaluación y calificación expuestos en el Numeral 5.2 de la Hoja de Datos del PBC, **(en la que se establece que, el mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de setenta (70) puntos sobre cien (100) posibles, para que los Oferentes participen en el Acto de Apertura del Sobre denominado como "Propuesta de Precios",** ésta Comisión de Evaluación de Ofertas, en primer término ha procedido a la revisión de la evaluación efectuada por el Área Técnica (**Unidad Jurídica**). Al respecto se expone la matriz con las puntuaciones finales:

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA – "CALIDAD"

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	Puntos
(i) Propuesta Técnica, Metodología, Plan de Trabajo, Elaboración de Plan de Relevamiento de Datos y Cronograma de Trabajo presentadas: Se otorgarán 10 puntos a la propuesta Técnica, Metodología, Plan de Trabajo, Elaboración de Plan de Elaboración de Relevamiento de Datos y Cronograma de Actividades que demuestre mayor conocimiento en la materia, se otorgará 6 puntos a la segunda propuesta y 3 puntos a la tercera propuesta.	10
Total de puntos para el criterio (i):	**10**
(ii) Experiencia de la Empresa:	
a) Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente,	

Lic. Isidro Chávez L.
B.C.P. - C.E.O.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Asunción, 06 de setiembre de 2011

experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 6 puntos totales.	6
b) Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en el sector privado, hasta un máximo de 6 puntos.	6
c) Se otorgarán 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en el sector público, hasta un máximo de 6 puntos.	6
d) Se otorgarán 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público o privado que hayan sido certificadas, hasta un máximo de 6 puntos.	6
Total de puntos para el criterio (ii):	**24**
(iii) Experiencia del Consultor Principal	
a) Se otorgara 3 puntos, por contar con experiencia general mínima de 10 años en trabajos similares.	3
b) Se otorgara 5 puntos, por contar con experiencia directa específica de 10 años en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000, tanto en el sector privado como en el sector público.	5
c) Se otorgara 2 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 3 (tres) organizaciones del sector público o privado.	6
d) Se otorgara 2 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público o privado que hayan sido certificadas.	6
Perfil Académico del Consultor Principal	
1. Se otorgara 5 puntos por título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines.	5
2. Se otorgaran 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, administración de recursos humanos y administración de empresas.	10
3. Se otorgaran 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente mínima de 5 años.	5
Total de puntos para el criterio (iii):	**40**
(iv) Experiencia del Consultor Adjunto	
a) Se otorgaran 2 puntos hasta un máximo de 4, por contar con experiencia mínima de 5 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad en el sector público o privado.	4
b) Se otorgaran 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por cada experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 2 (dos) organizaciones del sector público.	4
c) Se otorgaran 1 punto, hasta un máximo de 4 puntos, por cada experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público que hayan sido certificadas.	4
Perfil Académico del Consultor Adjunto	
1. Se otorgara 2 puntos por título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines.	2
2. Se otorgara 1 punto hasta un máximo de 3 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos.	3
3. Se otorgara 1 punto por la demostración certificada de contar con experiencia docente mínima de 3 años.	1
Total de puntos para el criterio (iv):	**18**
(v) Experiencia del Consultor Residente	
a) Se otorgara 2 puntos, por contar con experiencia mínima de 5 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad.	2
b) Se otorgara 2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos por contar con experiencia de consultor residente en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 1 (una) organización del sector público o privado que hayan sido certificadas.	2
Perfil Académico del Consultor Residente	
1. Se otorgara 1 punto por título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines.	1
2. Se otorgara 1 punto hasta un máximo de 2 por cada certificado de: diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad y organización y métodos.	2
3. Se otorgara 1 punto por la demostración certificada de contar con experiencia docente.	1
Total de puntos para el criterio (v):	**8**
Total de puntos (i+ii+iii+iv+v):	**100**

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Al respecto, no existen observaciones que señalar, verificándose la razonabilidad de la evaluación realizada en todos sus aspectos sustanciales.

Como resultado de las evaluaciones efectuadas, conforme a la matriz expuesta precedentemente, se concluye que el oferente **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ** califica, ya que obtuvo 100 puntos sobre un total de 100 posibles.

En cuanto a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal requeridas en el PBC, no surgen observaciones sustanciales que señalar ya que el oferente mencionado ha presentado en términos generales las documentaciones exigidas.

VII- RECOMENDACIÓN

Por todo lo expuesto en las consideraciones previas y teniendo en cuenta particularmente que la consultora señalada precedentemente, ha superado el puntaje mínimo de calificación en cuanto a la Calidad Técnica se refiere, así como en la presentación de las documentaciones exigidas, corresponde la notificación al **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ,** del resultado de la evaluación con la puntuación respectiva, debiendo comunicarse de igual manera la fecha y hora fijada para proceder a la apertura de la "Propuesta de Precios" en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94, de la Ley 21909/03 y sus concurrentes.

Es nuestro informe,

Isidro Chávez
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Isaac R. Aguilera
Gerente
de Servicios Administrativos

Carlos Benítez
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Jorge A. Villalba L.
Gerente General

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEO.INF. N° 064/2011

Asunción, 30 de setiembre de 2011

"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 83/2011 – PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 PARA LA UNIDAD JURIDICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I - ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1 , Acta N° 12 de f/28/FEB/2011, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2011, correspondiéndole el PAC N° 83 a la ***CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008- PARA LA UNIDAD JURIDICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.***

PAC N°	Total a Contratar	Total Ejercicio	Concepto del Llamado
83	300.000.000	150.000.000	CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001

- Por Resolución N° 06, Acta N° 19 de fecha 31 de marzo de 2011, el Directorio del BCP resuelve aprobar la Bases y Condiciones del presente llamado, ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 83/2011 – PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 PARA LA UNIDAD JURIDICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".***
- Informe UOC N° 35 de f/22/AGO/2011, dirigida al Comité de Evaluación de Ofertas, por la cual se pone a conocimiento el Acta de Apertura de Sobres, en la que se detallan las ofertas presentadas en la "**Propuesta Técnica**" y recepción de los sobres de la "**Propuesta Económica**".
- Informe CEO INF. N° 59/2010 de f/08/SET/2011 del Comité de Evaluación de Ofertas, por la que se elevó el resultado de la Evaluación de la **"Propuesta Técnica".**
- Informe U.O.C. N° 39/201 de f/14/SET/2011 dirigida al Comité de Evaluación de Ofertas, por la cual se pone a conocimiento el resultado del Acto de Apertura de Sobres N° 45/2011, en la que se detalla el resultado de la **"Propuesta Económica"**.

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

LUIS DUARTE MELGAREJO

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G
Coordinador de la Unidad Jurídica

- El compromiso derivado de la contratación, se financiará con recursos institucionales (FF-30) previsto en Presupuesto Administrativo de la Institución, de conformidad a la siguiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, emitidos por el Departamento de Finanzas, que se detallan a continuación:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
82	09/MAR/11	260	Servicios técnicos y profesionales	150.000.000

II- EMPRESA QUE PRESENTO SU PROPUESTA ECONOMICA

El día 14 de setiembre de 2011 a las 08:30 horas en la Sala de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en el cuarto piso del Banco Central del Paraguay, se llevo a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en dicho evento, se dio apertura a la "Propuesta Económica" del llamado, en el que participó el siguiente oferente:

1) **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ**

En la siguiente planilla, se consignan el detalle de la cotización presentada por la firma mencionada precedentemente:

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Guaranies (IVA incluido)	Precio Total en Guaranies (IVA incluido)
Servicio de Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Unidad Jurídica.	Global	1	**176.000.000.-**	**176.000.000.-**

III- VERIFICACION EFECTUADA POR EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través del Informe CEO INF. N° 59/2010 de f/08/SET/2011, el Comité de Evaluación de Ofertas había elevado el resultado de la Evaluación de la **"Propuesta Técnica"**, con una puntuación de 100 sobre 100 posibles obtenida por el oferente **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ**, en base a los criterios y sub-criterios establecidas en el punto 5.2. de la hoja de datos de la Sección IAC, del PBC, estando habilitada en consecuencia para participar de la Apertura de la **"Propuesta de Precio"** por haber obtenido una puntuación por encima del mínimo exigido (70 puntos), conforme al siguiente detalle:

PROPUESTA TÉCNICA	ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ
TOTAL DE PUNTOS LOGRADOS	100/100

Por otro lado, el resumen de la propuesta económica presentada por éste oferente es la siguiente:

PROPUESTA ECONOMICA	ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ
GUARANIES IVA INCLUIDO	176.000.000

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. C.E.O.

LUIS DUARTE MELGAREJO

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

En base a lo expuesto y considerando los parámetros o criterios del Numeral 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección IAC, del PBC, en la que se establece que la ponderación asignada **a la calidad** será de ochenta por ciento (80%) y **al precio** será de veinte por ciento (20%); asimismo lo contemplado en el Numeral 5.7 de la Hoja de Datos de la Sección IAC que señala: "*Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de precio más baja Pp, y puntajes inversamente proporcional a los precios de las demás ofertas.... La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato.*"

En cumplimiento a los procedimientos descriptos precedentemente, se expone a continuación una matriz resumen del resultado de las ponderaciones efectuadas:

1- ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ

Puntaje Obtenido **(Pt)**	Ponderación **(Pt x T)**	Puntaje Obtenido **(Pp)**	Ponderación **(Pp x P)**	Puntaje Técnico y Precio combinado **(P. comb)**
100	**80**	100	**20**	**100**

Como puede observarse, el **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ** ha acumulado el puntaje técnico y de precio combinado absoluto, cumpliendo sustancialmente con todos los requisitos exigidos en las bases de la Licitación en relación a las documentaciones exigidas, siendo en consecuencia recomendada la adjudicación del presente llamado al mismo.

IV- CONSIDERACIONES FINALES

El Plan Anual de Contrataciones establece un monto tope a contratar de Gs. 300.000.000 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente ejercicio 2011 certifica la suma de Gs. 150.000.000.

V- RECOMENDACIÓN

Sustentado en todo lo señalado precedentemente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente llamado ***N° 83/2011 – PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 PARA LA UNIDAD JURIDICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY*** al oferente **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ**, conforme al siguiente detalle:

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
Servicio de Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Unidad Jurídica.	Global	1	176.000.000.-	176.000.000.-

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

LUIS DUARTE MELGAREJO

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

El plazo de vigencia será de 8 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2012), en virtud al Art. 14 del la Ley 2051/03.

Es nuestro informe,

Isidro Chávez
Secretario del Comité de Evaluación.

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Luis Duarte
Encargado de Despacho de la Gerencia de Servicios Administrativos

Jorge A. Villalba L.
Gerente General